



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en materia de ciberseguridad a los fines de informar a los ciudadanos y ciudadanas sobre los riesgos existentes sobre estafas y fraudes; como también promover campañas de concientización sobre el uso responsable de billeteras virtuales, home banking y tecnologías de la información y de las comunicaciones, vinculadas a ciberdelitos y ciberestafas.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En las últimas décadas ha habido un desarrollo exponencial de la tecnología, que es acompañado por un aumento de consumo de aparatos electrónicos, y en consecuencia, gran cantidad de las actividades diarias de las personas se han trasladado del ámbito físico al entorno virtual.

El delito también se trasladó al entorno virtual, surgiendo la figura del ciberdelito que es entendido como una conducta ilegal realizada por ciberdelincuentes a través de dispositivos electrónicos y redes informáticas.

Es preciso diferenciar, en el marco de los ciberdelitos, la estafa del fraude, donde es la voluntad de la víctima la que marca la diferencia. En una estafa, la víctima entrega voluntariamente su dinero o bienes debido al engaño, mientras que en el fraude, los bienes o el dinero suelen ser tomados sin el consentimiento directo de la víctima.

El mismo puede consistir en estafas, robos de datos personales, de información comercial estratégica, suplantación de identidad, fraudes informáticos, ataques como cyberbulling, grooming, phishing cometidos por ciberdelincuentes

El phishing es una técnica de ingeniería social que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y así apropiarse de la identidad de esas personas y que se realiza a través de correos electrónicos falsos como anzuelo para "pescar" contraseñas y datos personales.

2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El ciberfraude más común tiene que ver con la identidad y el acceso a cuentas bancarias o tarjetas, iniciándose muchas veces a través de whatsapp o inclusive de llamados telefónicos.

Sostenemos que es necesario generar diversas estrategias a los fines de fortalecer las capacidades de prevención, detección, análisis, investigación, recuperación, defensa y respuesta, que constituyen elementos esenciales para alcanzar todos los beneficios que el uso seguro del Ciberespacio ofrece.

La OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015) establece que el término "ciberseguridad" abarca todas las dimensiones de la seguridad digital. Entre ellas 1) la tecnología, cuando se centra en el funcionamiento del entorno digital (a menudo llamado "seguridad de la información", "seguridad informática" o "seguridad de la red" por los expertos); 2) la aplicación de la ley o aspectos legales (por ejemplo, ciberdelito); 3) la seguridad nacional, la estabilidad internacional, incluidos aspectos como el papel de las TIC respecto de la inteligencia, la prevención de conflictos, la guerra, la ciberdefensa, etc., y 4) la dimensión económica y social, que abarca la creación de riqueza, la innovación, el crecimiento, la competitividad y el empleo en todos los sectores económicos, las libertades individuales, la salud, la educación, la cultura, la participación democrática, la ciencia, el ocio y otras dimensiones del bienestar en que el entorno digital impulsa el progreso.

Es necesario que la ciudadanía se mantenga informada acerca de los riesgos existentes relacionados al ciberdelito, estafas y fraudes, y las formas de evitarlo.

2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Argentina registró en 2020 “una suba del 70% de los delitos informáticos, lo que equivale a todos los delitos cometidos en los cinco años anteriores a la pandemia”.

Según el último reporte de la Dirección Nacional de Ciberseguridad en 2021 se registró un aumento interanual de incidentes informáticos del 261%, siendo los más importantes los casos reportados relacionados a phishing, modificación no autorizada de la información y spam. (<https://www.infobae.com/economia/2022/06/12/estafas-virtuales-cuales-son-los-delitos-mas-comunes-y-como-prevenirlos/>)

De acuerdo a un informe de Microsoft, se señala que durante el 2021 interceptó 35.700 millones de intentos de suplantación de identidad.

Asimismo, según un informe realizado por la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (Ufeci), en Argentina hubo más de 35.000 ciberdelitos entre abril de 2022 y marzo del 2023 y que entre ellos, el fraude fue uno de los crímenes más denunciados.

Entre 2022 y 2023 se registraron 26.454 denuncias formales correspondientes a ciberdelitos.

En el plano local, desde Rosario de acuerdo a la Oficina Municipal del Consumidor, se informa que en 2022 hubo un promedio de 25 denuncias por día de estafas virtuales.

De acuerdo a un informe de la Oficina Municipal del Consumidor de Rosario, el “engaño” se concreta mayormente por el “spoofing”, que consiste en la adulteración de la identidad para comunicarse con el usuario desprevenido, replicando logos oficiales o fabricando páginas digitales apócrifas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tratarse de un problema que día a día sigue creciendo, creemos necesarios dotar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe de herramientas necesarias para poder dar respuestas acordes a la gravedad de la situación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez

Diputado Provincial